



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de enero de 2007

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 448/2006	Juicio Sucesorio	Juan Carmelo Cabello Gallegos	(2ª Pub)	2
Exp. 1695/2006	Sucesorio Intestamentario	Sergio Zermeño Gómez	(2ª Pub)	2
Exp. 1785/2006	Sucesorio Intestamentario	Luz Yolanda González Robles	(2ª Pub)	3
Exp. 1766/2006	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Reyna Torres	(2ª Pub)	3
Exp. 1661/2006	Juicio Intestamentario	Pablo Torres Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 575/2006	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Zapata Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 1219/2006	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ricardo Salinas González	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Gloria Cuellar Flores Viuda de Palacios	(2ª Pub)	4
Exp. 1573/2006	Ordinario Civil	Olivia Moreno Guerrero	(2ª Pub)	4
Exp. 576/2005	Familiar Especial	Lic. Blanca Margarita Fariás Cabello	(3ª Pub)	5
Exp. 2187/2004	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(3ª Pub)	5
Exp. 972/2003	Ejecutivo Mercantil	Jorge Mejía de la Garza	(3ª Pub)	5
Exp. 2232/2004	Ordinario Mercantil	Banco Santander Serfín	(3ª Pub)	6
Exp. 1067/2006	Ordinario Civil	Juana María Solís Huerta	(2ª Pub)	6
Exp. 24/1989	Ejecutivo Mercantil	Mario Rangel Ayala	(2ª Pub)	6
Exp. 1649/2006	Ordinario Civil	Amadeo Francisco Rocha Deffose	(2ª Pub)	7
Exp. 1151/2002	Ordinario Civil	María Flores Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 693/2006	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Pérez Salazar	(2ª Pub)	8
Exp. 367/2005	Ejecutivo Mercantil	Ricardo A. Pérez Muñoz	(1ª Pub)	8
Exp. 57/2007	Sucesorio Testamentario	Rosa Agustina Carrillo de Hoyos	(1ª Pub)	8
Exp. 1770/2006	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Martínez Guevara	(1ª Pub)	8
Exp. 1719/2006	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Dávila Perales	(1ª Pub)	9
Exp. 1306/2005	Sucesorio Intestamentario	Roberto Javier Suárez	(1ª Pub)	9
Exp. 9/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Inés Crespo Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 586/2006	Sucesorio Intestamentario	Graciela Guajardo Tijerina	(1ª Pub)	10
Exp. 163/2005	Rectificación de Acta	María Luisa Saucedo Mancillas	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1057/2006	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ríos López	(2ª Pub)	10
Exp. 1045/2006	Sucesorio Intestamentario	Santa Silvia Escobedo González	(2ª Pub)	11
Exp. 1624/2006	No Contencioso	Tomás García Torres	(3ª Pub)	11
Exp. 555/2004	Ejecutivo Mercantil	Lic. Víctor Manuel Castilla Hernández	(3ª Pub)	11
Exp. 1429/2006	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Romo Ramírez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Javier Jiménez Pérez	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 659/2006	Sucesorio Intestamentario	Dora Verónica Macías del Toro	(2ª Pub)	13
Exp. 513/2005	Ejecutivo Mercantil	Eladio Romero Dávila	(3ª Pub)	13
Exp. 469/2006	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Martínez Olvera	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 438/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisco Prieto González	(2ª Pub)	14
Exp. 450/2006	Sucesorio Intestamentario	Dora González de Rodríguez	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Juan Varela Casillas	(2ª Pub)	14
Exp. 1127/2006	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Pérez Frías	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 1280/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Romero Álvarez	(2ª Pub)	15
Exp. 1270/2006	Sucesorio Testamentario	Marcelino Félix Nava	(2ª Pub)	15
Exp. 1033/2006	Sucesorio Intestamentario	Severiano Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 839/2006	Sucesorio Especial	Víctor López Márquez	(2ª Pub)	16
Exp. 810/2006	Sucesorio Intestamentario	Agustín Rodríguez García	(2ª Pub)	16
Exp. 243/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(3ª Pub)	17
Exp. 543/2006	Ordinario Civil	Josefina Hernández Sánchez	(2ª Pub)	17
Exp. 732/2005	Ejecutivo Mercantil	Socorro Peña Arzola	(1ª Pub)	18
Exp. 37/2006	Ejecutivo Mercantil	Guillermo Espinoza Rivera	(1ª Pub)	18
Exp. 1224/2006	Especial Intestamentario	María de los Angeles Aguilar González	(1ª Pub)	18
Exp. 1214/2006	Sucesorio Testamentario	Manuela Flora García Rivera	(1ª Pub)	19
Exp. 12/2007	Intestamentario	María del Carmen Anacleto Díaz Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 1115/2005	Sucesorio Intestamentario	Ma. Esthela de León Ortíz	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Medellín Ibarra	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Urbina López	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Primera Convocatoria	Compañía de Espectáculos Laguna, SA de CV	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 001/2007	Rectificación de Acta	Amparo Navarro Cruz	(1ª Pub)	21
Exp. 008/2007	Rectificación de Acta	Florencia Lozano Puente	(1ª Pub)	21
Exp. 009/2007	Rectificación de Acta	Beatriz Sifuentes Sifuentes	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **448/2006**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de JUAN CABELLO CABELLO, denunciado por JUAN CARMELO, SIMONA ELVIRA, MARIA DEL ROSARIO, JESÚS, JOSE LUIS Y ZEFERINA DE APELLIDOS CABELLO GALLEGOS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Diciembre de 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a JUANA MARÍA CABELLO PALACIOS, y acreedores de ésta.- Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1695/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA CABELLO PALACIOS, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el presunto heredero presentado es: SERGIO ZERMEÑO GOMEZ, en su carácter de cujus de la autora de la sucesión

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.

**Licenciado LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1785/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE RAUL LOPEZ DE LA ROSA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho se previene al denunciante LUZ YOLANDA GONZALEZ ROBLES, en su calidad de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1766/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MARTINEZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: APOLINAR REYNA TORRES, así como MARIA DE LA LUZ, JESUS, MARGARITA Y RICARDO de apellidos REYNA HERNANDEZ. CONSTE.---

EL SECRETARIO

**LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJA RODRIGUEZ REYNOSO expediente **1661/2006**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las trece treinta horas del 07 de febrero de 2007, haciéndoles saber que los denunciante son PABLO y JOSE TORRES RODRIGUEZ; y VERONICA, JESUS y ERNESTO TORRES DE LOS SANTOS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **575/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO ZAPATA OLIVO, promovido por LAZARO ZAPATA PEREZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera

Instancia en Materia Civil del distrito judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 7 de diciembre de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de IMELDA CARITINA VALDÉS FLORES y acreedores de la misma. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **1219/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IMELDA CARITINA VALDÉS FLORES, promovido por ÓSCAR RICARDO SALINAS GONZÁLEZ, LAURA MAYELA, ROBERTO GERARDO, RAÚL ANTONIO y JORGE de apellidos SALINAS VALDÉS; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio, a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: ÓSCAR RICARDO, LAURA MAYELA, ROBERTO GERARDO, RAÚL ANTONIO, LUIS FERNANDO y JORGE de apellidos SALINAS VALDÉS en su carácter de hijos del cujus, así como la C. ÓSCAR RICARDO SALINAS GONZÁLEZ en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los CC. GLORIA CUELLAR FLORES VIUDA DE PALACIOS, SUSANA VERÓNICA PALACIOS CUELLAR Y JOSE LUIS PALACIOS CUELLAR, en su carácter la primera como cónyuge y los segundos respectivamente en su carácter de hijos del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de JOSE LUIS PALACIOS DAVILA; designando como albacea a GLORIA CUELLAR VIUDA DE PALACIOS. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo a las doce horas del día ocho de enero del año 2007; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS ONCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE FEBRERO DEL 2007 PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE---

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro del expediente número **1573/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OLIVIA MORENO GUERRERO, en contra de JOSE CRUZ BERNAL HERRERA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil decretó el emplazamiento de JOSE CRUZ BERNAL HERRERA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda Instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Enero de 2007  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
SECRETARIA DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 ENERO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **576/2005**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, que promueve la C. LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO, Sub-Productora de la Familia en el Estado, en contra de los CC. MARIA ROSA ANA ESTRADA GARCIA, ROBERTO ESTRADA NIÑO Y MARIA GARCIA RODRIGUEZ, se dictó una Sentencia Definitiva que en sus puntos resolutive dice:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 433/2006

Saltillo, Coahuila; a tres de noviembre del año dos mil seis. Por lo expuesto y fundando es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver del presente juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO.- La parte actora LICENCIADA BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO en su carácter de Sub Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila, demostró plenamente los hechos constitutivos de su acción y los demandados MARÍA ROSA ANA ESTRADA GARCÍA, ROBERTO ESTRADA NIÑO y MARÍA CRISTINA GARCÍA RODRIGUEZ no comparecieron a juicio, en consecuencia, se les condena a la Pérdida de la Patria Potestad de la menor JUANA MARISOL ESTRADA GARCÍA. CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense los puntos resolutive tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, que actúa con el Secretario Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fé.

SALTILLO, COAHUILA, NOVIEMBRE 27 DE 2006

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 ENERO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **2187/2004**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, Apoderado de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUANA ALCALÁ SÁNCHEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 30, de la manzana 17 y construcción en él edificada consistente en casa habitación ubicada en calle Uno número 583 del Fraccionamiento Australia de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 39697, libro 397, sección I, de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros, colinda con calle Uno; al sur en igual medida colinda con lote 07; al oriente en 15.00 metros con lote 29; y, al poniente en igual medida con lote 31, con superficie total de terreno de 105.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos. Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 12 de diciembre de 2006

EL SECRETARIO ADSCRITO:

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 ENERO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **972/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MEJIA DE LA GARZA en contra de BLANCA OLIETE FLORES y JESÚS DAVILA RODRIGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA LUNES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en calle Instituto Cumbres número 1222 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3759, foja 42, libro 15-D, sección I de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros y colinda con calle Instituto Cumbres; AL SUR en 12.00 metros y colinda con lote 10; AL ORIENTE en 25.76 metros y colinda con lote 8; y AL PONIENTE en 12.76 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$2'785,152.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Enero de 2007.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
 (RÚBRICA) 19-23 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **2232/2004** promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. contra FRANCISCO JAVIER ESPINOZA REYES y MARIA GUADALUPE MEDINA FERNANDEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 190 DE LA CALLE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SONORA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 10935, LIBRO 110, SECCIÓN ISC DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1994, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 CON LOTE 5; AL SUR 15.00 CON LOTE 1; AL ORIENTE EN 8.00 CON FRENTE A UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SONORA Y AL PONIENTE 8.00 CON LOTE 4 valuada en autos en la cantidad de \$300,000.00 ( TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 19-23 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1067/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUANA MARIA SOLIS HUERTA EN CONTRA DE ROMULO VALDEZ CORTES Y REGISTRO PÚBLICO, EL JUEZ TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 221, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DECRETÓ EL EMPLAZAMIENTO DE ROMULO VALDEZ CORTES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLAS.

SALTILLO, COAHUILA A 5 DE DICIEMBRE DE 2006

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
 SECRETARIA DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 23-26 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **24/1989**, promovido por el Licenciado MARIO RANGEL AYALA, en contra de MANUEL GONZALEZ PEÑA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda con rebaja del 25%, del siguiente bien inmueble; LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 80 DE LA COLONIA EL CHAMIZAL QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 683,FOLIO 375, TOMO 3, LIBRO I, SECCIÓN C, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1973, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) así como un LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE DE URDIÑOLA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.50 MTS. CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 39567, FOLIO 144-146, TOMO 193, LIBRO I, SECCION I, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1963, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 MTS. Y COLINDA CON JESUS GONZALEZ, AL SUR 30.00 MTS. Y COLINDA CON EUSEBIO ALVARADO, AL ORIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON JESUS VALERO HERRERA y al PONIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON CALLE URDIÑOLA, valuado en autos en la cantidad de \$122,850.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Siendo estas cantidades las bases del remate y postura legal, menos el 25% de las mencionadas cantidades, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de esta diligencia en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

23-26 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: M. ALANIS TAMEZ HERMANOS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1649/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AMADEO FRANCISCO ROCHA DEFOSSE Y EVA RUBI CASTILLO SILFVERSPARRE, en contra de la persona moral denominada M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, y en virtud de que se desconoce el domicilio de M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el término de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

23-26 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **1151/2002**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA FLORES RAMÍREZ en contra de MELCHOR SILVA RANGEL, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, de conformidad con los artículos 206 y 221 del Código Procesal Civil, se hace efectivo el apercibimiento decretado a la parte actora en auto pronunciado con fecha veintisiete de junio del año en curso y se procede a la ejecución forzosa del segundo punto resolutivo de la sentencia interlocutoria de fecha primero de junio del año en curso, por lo que, se requiere a la demandada incidental MARÍA FLORES RAMÍREZ VIUDA DE VALDÉZ, a fin de que en el plazo de TRES DÍAS, proceda a realizar el pago de la cantidad de \$80,840.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), apercibida que de no hacerlo, se procederá al embargo sobre bienes de su propiedad, suficientes a garantizar la cantidad antes mencionada, bienes que se pondrán en depósito de la persona que el actor incidental designe bajo su responsabilidad; al efecto, se ordena la publicaciones de la presente resolución de TRES VECES, en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 12 de Enero de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

23-26 Y 30 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito, se está tramitando el expediente número **693/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, y/o ALBERTO HERRERA URBANO, y/o JOSÉ ARMANDO MATA GARCÍA, en su carácter de Endosatario en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de SONIA MARGARITA ESPINO ARIAS, toda vez que de autos se advierte que en el domicilio proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad, que no vive el demandado, según se advierte de diligencia actuarial de fecha doce de septiembre del presente año, visible a foja 31; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 23-26 Y 30 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **367/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO RICARDO A. PEREZ MUÑOZ Y OTRO, en contra de MARIA DEL ROSARIO ALONSO y ROGELIO ELIAS ROBLEDO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: -----se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Uranio número 521 del Fraccionamiento Bonanza de de esta ciudad, e inscrito bajo la partida número 4041, folio 60, libro 5-F, sección I, de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16.00 metros colinda con calle Uranio; al sur en igual medida con lote 15; al oriente mide 7.00 metros con lote 11; y, al poniente en 7.00 metros con lote 9, con una superficie total de terreno 112.00 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 18 de enero de 2007

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 26-30 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **57/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARIO CARRILLO MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA DE HOYOS ORONA, denunciado por ROSA AGUSTINA CARRILLO DE HOYOS, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL AÑO 2007.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a EUGENIO MARTÍNEZ GUEVARA y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1770/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de EUGENIO MARTÍNEZ GUEVARA. Por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos presentados son: FRANCISCO JAVIER, JAIME EUGENIO, CLAUDIA OLIVIA y ANA LILIA de apellidos MARTÍNEZ VÁZQUEZ, como hijos del autor de la sucesión, y la C. RITA VÁZQUEZ MORENO como esposa.

Saltillo, Coahuila a 12 de Enero de 2007  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1719/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA MORENO DE LA PEÑA, promovido por LAURA PATRICIA DAVILA PERALES, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de enero de 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1306/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO SUAREZ, denunciado por ROBERTO JAVIER SUAREZ; el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1068 del Código Procesal Civil, la publicación del siguiente auto: - - -

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, LICENCIADA ANA LUISA CAMPOS AMAYA, ENCARGADA DE DICTAR LA SENTENCIA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE, DOY CUENTA QUE AL ANALIZAR EL EXPEDIENTE PARA FORMULAR LA RESOLUCION, DETECTÉ QUE NO SE HA NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA A LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, LO QUE HAGO SABER AL JUEZ DE MI ADSCRIPCION, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- - -

Saltillo, Coahuila, nueve de octubre de dos mil seis.- - - Vista la cuenta que antecede, advirtiéndose de autos que el presente juicio se encuentra citado para dictar la sentencia de adjudicación que en derecho corresponda; sin embargo, al analizarse las constancias a fin de proceder al pronunciamiento de dicha resolución, se advierte que no se ha notificado en debida forma a la presunta heredera, señora MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; por lo que, tomando en consideración que el denunciante de esta sucesión manifiesta desconocer el domicilio de la señora MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, y a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 1068 del Código Procesal Civil, se ordena la citación de la presunta heredera por medio de EDICTOS, que se publicarán por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la señora MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROBERTO SUÁREZ SUÁREZ, denunciado por ROBERTO JAVIER SUÁREZ LÓPEZ, y que dentro de dicha denuncia ella es señalada como cónyuge supérstite y presunta heredera del autor de la sucesión, a fin de que, si a su interés conviene, concurra a hacer valer sus derechos; razón por la cual, se deja sin efectos la citación a la sentencia de adjudicación, hasta en tanto se realice la notificación mencionada. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.- - -

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre de 2006.  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **9/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. INES CRESPO SÁNCHEZ y MARIO ANTONIO GARCIA ROMERO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: GLORIA LAURA GARCIA CRESPO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **586/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO VILLEGAS LOPEZ, denunciado por GRACIELA GUAJARDO TIJERINA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Enero de 2007  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MARIA LUISA SAUCEDO MANCILLAS expediente número **163/2005** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARÍA LUISA SAUCEDO MANCILLAS en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual AURELIO CASTAÑEDA OROZCO demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 62, Libro número 1, Tomo número UNO, Foja número 20 y 21 de fecha 25 de Mayo de 1943, de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Agua Nueva, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre LUISA SAUCEDO MACIAS, se asiente correctamente como lo es MARIA LUISA SAUCEDO MANCILLAS, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
SALTILLO, COAH. A 15 DE ENERO DE 2007  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 26 ENERO

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de Dieciséis de Octubre del año en curso, se presentó la C. MARGARITA RIOS LOPEZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo VIDAL ESPINOZA SALDAÑA, quien falleció el 3 de Abril de 1992 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1057/2006**. Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a su esposo VIDAL ESPINOZA SALDAÑA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.  
Monclova, Coah., a 20 de Octubre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de Trece de Junio del año en curso, se presentaron los C.C. SANTA SILVIA ESCOBEDO GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite y JUANITA MARGARITA, MYRNA CATALINA, SANTA ALICIA e IVAN ALBERTO de apellidos SANTAMARIA ESCOBEDO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente ALBERTO SANTAMARIA GONZALEZ quien falleció en la ciudad de Acuña, Coahuila, el día 15 de Mayo del 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1045/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ALBERTO SANTAMARIA GONZALEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 16 de Octubre del 2006

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, se presentó el ciudadano TOMÁS GARCÍA TORRES, promoviendo Información a Perpetua Memoria en Procedimiento no Contencioso, sobre un lote de terreno urbano, marcado con el número 11 de la Calle Álamo de la Colonia San Nicolás de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 920.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 60.63 metros, con lotes 10 y 10 A; al Sur 61.00 metros, con lote 12; al Oriente 8.20 y 6.80 metros, con el Río Monclova; al Poniente 15.54 metros, con calle Álamo, 63.20 metros. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1624/2006**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de diciembre de 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad. 5-16 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **555/2004** relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado VICTOR MANUEL CASTILLA HERNANDEZ y JOSE LUIS MORAN ESQUIVEL endosatarios en procuración de OSCAR RODRIGUEZ LARA en contra de ROSA ELVA MORALES SOTELO, se dicto un auto de ocho de enero del dos mil siete por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el articulo 1411 del Código de Comercio, se anunciara la venta en tercera almoneda por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 255.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA 18 DE FEBRERO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR MIDE 15.00

METROS Y COLINDA CON CALLE DALIAS AL ORIENTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 39, AL PONIENTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MARGARITAS”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$140,400.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo; señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 10 de Enero del 2007.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha dos octubre del año próximo pasado, se presentó la ciudadana ROSA ELIA ROMO RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres señores LEONARDA RAMÍREZ FONSECA Y JESÚS ROMO RÍOS, quienes fallecieron los días (07) siete de febrero de (2006) dos mil seis y el (17) diecisiete de enero de (2004) dos mil cuatro, respectivamente, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1429/2006**.

Manifiesta la compareciente, que los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores LEONARDA RAMÍREZ FONSECA Y JESÚS ROMO RÍOS, son MIGUEL ÁNGEL, ROSA ELIA, JUANITA, GILBERTO, NORMA ARGELIA, SILVIA ESTELA, JORGE ALBERTO, CARLOS JAVIER, MARCO ANTONIO, JOSÉ ARTURO, HÉCTOR, MARÍA DE JESÚS, MINERVA de apellidos ROMO RAMÍREZ, en su calidad de hijos legítimos; así como los herederos PLACIDA ESPARZA NAVARRO, SANDRA LUZ, JUAN HERMILO, VÍCTOR JAVIER Y FIDENCIO DE JESÚS, de apellidos ROMO ESPARZA, esposa e hijos legítimos del heredero premuerto HERMILO ROMO RAMÍREZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de enero del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 13 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 18 DE ENERO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OSCAR JAVIER JIMENEZ PEREZ, JESUS GERARDO, SUSANA, LILIANA GUADALUPE Y OSCAR JAVIER DE APELLIDOS JIMENEZ CAMPOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO CAMPOS VALDES, ACAECIDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO CAMPOS VALDES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OSCAR JAVIER JIMENEZ PEREZ, JESUS GERARDO, SUSANA, LILIANA GUADALUPE Y OSCAR JAVIER DE APELLIDOS JIMENEZ CAMPOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR OSCAR JAVIER JIMENEZ PEREZ, CON DOMICILIO EN CALLE KENNEDY NO. 121 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 ENE Y 13 FEB

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

EL C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **659/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. GUILLERMO MACIAS BERRUETO Y DORA IDALIA DEL TORO ARANDA, denunciado por a C. DORA VERÓNICA MACIAS DEL TORO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

#### AVISO DE REMATE

En el Expediente número **513/2005**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LICENCIADO ELADIO ROMERO DAVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Representante Legal de la persona moral denominada AUTOMOTORES REGIONALES, S.A. DE C.V., en contra del C. ARTEMIO CAMPOS ELGUEZABAL, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el Remate en Pública Almoneda y al mejor postor sobre el siguiente bien mueble:

"UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO F-150, 4X4, SUPERCAB, MODELO 2005, COLOR PLATA METALICO, SERIE 1FTPX04595KE55957, ODOMETRO: 32,742 KILOMETROS".

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el de Información EL ZOCALO que circula en ésta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de la ciudad de M. Múzquiz, Coahuila, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado dicho bien.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

19-23 Y 26 ENE



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **469/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C.C. ENRIQUE MARTINEZ HERNÁNDEZ Y SOCORRO OLVERA LÓPEZ, denunciado por C. REYNALDO MARTINEZ OLVERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 13 FEB

---



---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO **438/2006.**

Que en el expediente número **438/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO PRIETO GONZALEZ y MARIA DEL SOCORRO SALAZAR CEPEDA, por auto de fecha (24) veinticuatro de octubre de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO PRIETO GONZALEZ y MARIA DEL SOCORRO SALAZAR CEPEDA, quien falleció el primero el día (15) quince de septiembre del año (2006) dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (67) sesenta y siete años, de nacionalidad mexicana; la segunda, falleció el día (06) seis de enero del año (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (67) sesenta y siete años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., NOVIEMBRE 03 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**

(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O.**EXPEDIENTE NUM. **450/2006.**

Que en el expediente número 450/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ, denunciado por la Ciudadana DORA GONZÁLEZ DE ROCRÍGUEZ.- Por auto de fecha (08) ocho de Noviembre del año (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ, quien falleció el día (23) veintitrés de enero de (1980) mil novecientos ochenta, y tenía como generales las siguientes: Edad, 79 años, Nacionalidad, Mexicana; Estado Civil, Casada, lugar de nacimiento, Rancho Otila, Municipio de San Pedro, Coahuila; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.- Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**

(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLAREAL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 02.- ACUÑA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Diciembre del 2006, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. JUAN VARELA CASILLAS, SAN JUANA VARELA CASTILLO, JOSE DANIEL VARELA CASTILLO, ENEDELIA VARELA CASTILLO, JESUS VARELA CASTILLO y MARIA DEL ROSARIO VARELA CASTILLO, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de RITA CASTILLO MARTINEZ, fallecida el día (26) veintiséis de Noviembre de (1995) mil novecientos noventa y cinco, en Jiménez, Coahuila. Se designo como Albacea de la Sucesión al señor JOSE DANIEL VARELA CASTILLO, con domicilio conocido en la Villa de Jiménez, Coahuila.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 10 de Febrero del

presente año a las 11:00 am., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Enero del 2007.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1127/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRESENCIO PEREZ MARTINEZ, PROMOVIDO POR TEODORO PEREZ FRIAS, EN FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CRESENCIO PEREZ MARTINEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de correos de esta ciudad., así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 11 DE ENERO DEL 2007

**LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL**

(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante Instancia de fecha 29 de Agosto de 2006, se presentaron los CC. MARIA DEL CARMEN, FERNANDO, MANUEL, MARIA CONCEPCIÓN, RAMON JUAN, MARIA DEL SOCORRO Y MARIA LUISA todos de apellidos ROMERO ALVAREZ TOSTADO, a denunciar la SUCESIÓN Intestamentaria a bienes de la C. JOSEFINA ROMERO ALVAREZ TOSTADO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1280/2006** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos.-

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Diciembre 13 del 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. CATARINO VALLES RODARTE**

(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. N° **1270/2006**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, Estado de Coahuila de Zaragoza se ha presentado el ciudadano MARCELINO FELIX NAVA, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del ciudadano J. CIRILO FELIX DURAN, dentro del expediente **1270/2006**, radicado en este Juzgado; en consecuencia se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado la radicación de la denuncia. Al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados a la JUNTA DE HEREDEROS; por lo que se ordena publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región; edictos mediante los cuales SE CONVOCA A TODOS

LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO J. CIRILO FELIX DURAN, (herederos, Albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado antes mencionado, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa este Juzgado.- Artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado.

TORREON, COAH. ENERO 5 DEL 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 25 de Septiembre de 2006, se presentaron los CC. SEVERIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VÍCTOR, VICENTE, CIRILO, SUSANA, HILDA, GRACIELA, TERESA, MARÍA ANTONIA y RUTILIA todos de apellidos SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARIA EUFRACIA DOMÍNGUEZ GUERRERO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1033/2006** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coah., Octubre 16 del 2006.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

En los autos del Expediente número **839/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. C. VICTORIANO LÓPEZ CABRAL Y OFELIA MÁRQUEZ JIMÉNEZ, promovido por los C. C. VÍCTOR, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DOLORES Y MARÍA URBANA todos de apellidos LÓPEZ MÁRQUEZ, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de los C. C. VICTORIANO LÓPEZ CABRAL Y OFELIA MÁRQUEZ JIMÉNEZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Agosto de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Los C.C. AGUSTIN, MANUELA, MA. INÉS, JULIÁN todos de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los C.C. GUILLERMO RODRIGUEZ LUEVANO Y NICOLASA GARCIA HERNANDEZ, el cual se radicó bajo el expediente número **810/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CONOCIDO EJIDO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.- DOY FE.---

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coahuila, Noviembre 08 de 2006  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **243/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARIA DEL CARMEN GOMEZ MONTOYA, se ha dictado un acuerdo que a su letra es como sigue:

Torreón, Coahuila, a Seis de Julio del año dos mil seis, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite el C. LICENCIADO JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ, con esta fecha doy cuenta a mi titular de este Juzgado de la instancia presentada en fecha cuatro de julio del año en curso.- Torreón, Coahuila, Seis de Julio del año dos mil seis.- Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO CARLOS SÁNCHEZ MORAN, con la personalidad que tiene reconocido en autos, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. MARIA DEL CARMEN GOMEZ MONTOYA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos en los términos del auto de radicación de fecha seis de marzo del año en curso, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a (06) Seis de Marzo del año (2006) dos mil seis.- Con el escrito de cuenta juntamente con un poder en copia certificada, un testimonio de escritura número 780 original, con una certificación anexado al mismo, un contrato de cobertura de copia certificada, un estado de cuenta en original en cuatro fojas útiles, un certificado del registro público de la propiedad en original, un juego de copias de traslado tres copias del escrito de demanda sin anexos fórmese expediente regístrese libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase al C. LICENCIADO CARLOS SÁNCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por presentado ejerciendo la Vía Especial Hipotecaria en contra de la C. MARIA DEL CARMEN GOMEZ MONTOYA, con domicilio ubicado en CALLE CANAL DE LA PERLA NUMERO 1996 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de 60,454.06 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN 06/100 UDIS), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, con los insertos y anexos necesarios a fin de que se sirva anotar la presente demanda en esas oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado prevéngaseles para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial, así mismo requiérasele de pago a la parte demandada y en caso de no hacerlo córrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácese para que la conteste dentro del término de cinco días.- Se tiene por autorizados a los profesionistas que se indican en este que se provee para oír y recibir toda clase de notificaciones, así mismo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono apercibiéndole que de no hacerlo así este juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 fracción II párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila. Así mismo se señalan las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL PRÓXIMO DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para efecto de que se constituya el C. Actuario de la Adscripción en compañía de la parte actora a realizar la diligencia antes citada fijándose como monto la cantidad de \$ 80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), previo recibo que se expida por la Secretaria de este Juzgado, cantidad que se considera justa para su traslado y de no proporcionar lo antes citado, será omitida en perjuicio de la ocursoante artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 TORREÓN, COHA., 10 JULIO 2006  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE

En los autos del expediente numero **543/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSEFINA HERNANDEZ SÁNCHEZ EN CONTRA DE MARIA LUISA SMITH DE BAILLE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos la C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado

por auto de fecha CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código de Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón Coah., a 25 de OCTUBRE del año 2006

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 23-26 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **732/2005**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SOCORRO PEÑA ARZOLA, en contra de NOHEMÍ GUERRA CASTAÑEDA Y RUBY CAYETANO GUERRA, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - - -

“INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA GUERRERO NÚMERO 619 ORIENTE DE LA MANZANA NÚMERO 87 DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 416.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.95 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO HURTADO VÁZQUEZ; AL SUR EN 9.95 METROS COLINDA CON LA AVENIDA GUERRERO; AL ORIENTE EN 41.90 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CRECENCIO GARCÍA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE EN 41.90 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLÁS TOLENTINO C. MATEO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 100, FOJA 32, LIBRO 44, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2001, A NOMBRE DE LA DEMANDADA NOHEMÍ GUERRA CASTAÑEDA. - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. - - -

En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.- - -

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 08 de Enero del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 26-30 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **37/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUILLERMO ESPINOZA RIVERA, en contra de EDGAR ELIAS GÓMEZ SÁNCHEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE JIMÉNEZ DEL FRACCIONAMIENTO CONTINENTAL GUERRERO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 245.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JIMENEZ;  
AL SUR 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 004;  
AL ORIENTE 24.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 9; y  
AL PONIENTE 24.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 007.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 1969, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2002, A NOMBRE DE EDGAR ELIAS GÓMEZ SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Torreón, Coahuila, Tesorería Municipal de la ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos del Juzgado competente de dicha ciudad

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA A ENERO 12 DEL AÑO 2007.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**  
(RÚBRICA) 26-30 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1224/2006**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE: GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, el LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice:-

"Torreón, Coahuila., a 27 (Veintisiete) de Noviembre del 2006 (Dos Mil Seis).- Con el escrito de cuenta.....Téngase al LICENCIADO JESÚS ENRIQUE SILVA PÉREZ, en su carácter de mandatario de en su carácter de mandatario de MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR GONZALEZ, personalidad que acredita con la documental que acompaña y se le da la intervención que legalmente le corresponde de conformidad con el artículo 92 del Código Procesal Civil vigente y por tramitando juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de: GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1122 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la Adscripción.- Así mismo, publíquense EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto(a), para que se presenten a deducirlos según corresponda.- Por otra parte se declara provisionalmente heredera a la compareciente MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR GONZALEZ y como Albacea a ANGELES DEL CARMEN ANGULO GONZÁLEZ, a quien por firmar al calce del que se provee, se le tiene por aceptando el cargo conferido y protesta su fiel y legal desempeño y una vez transcurrido el plazo de publicación de EDICTOS antes mencionados el juzgado pronunciará la resolución que corresponda.-

Torreón, Coahuila., a de del 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1214/2006**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA RIVERA REYES, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que en su parte conducente dice: - - -

--" Torreón, Coahuila, a 06 (seis) de Diciembre del 2006 (dos mil seis).-..... Téngase a MANUELA FLORA GARCÍA RIVERA Y RAQUEL RIVERA REYES, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA RIVERA REYES.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos.....se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción.- Al efecto se ordena además se integre las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a una junta de herederos que habrá de celebrarse a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 9 (NUEVE) DE MARZO DE DOS MIL SIETE (2007), en el local de este Juzgado, para el objeto de que se refiere el artículo 1079 del citado código, citándolos por cédula o correo certificado.- Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.- .....Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, que autoriza y dá fe. - - -Benjamín Escajeda Gallegos. Claudia García Ramírez. Sria. de Acuerdo y Trámite "A". Rúbricas".-

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **12/2007** que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL DIAZ RIOS Y MARIA CRUZ HERNANDEZ DE DIAZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dicto un auto que en su parte conducente dice: -

Torreón, Coahuila, a 10 (Diez) de Enero del 2007 (dos mil siete). - -A sus antecedentes el escrito de cuenta de MARIA DEL CARMEN ANACLETA DIAZ HERNANDEZ.....Téngase a MARIA DEL CARMEN ANACLETA DIAZ HERNANDEZ, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL DIAZ RIOS y MARIA CRUZ HERNANDEZ DE DIAZ.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1083 y 1084 del Código Procesal Civil en vigor se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la Adscripción....Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE MARZO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda...

Torreón, Coahuila., a de de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC MA. ESTELA, GRACIELA, BENJAMIN y DANIEL todos de apellidos DE LEÓN ORTIZ, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DE DANIEL DE LEON SANCHEZ, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 12 de Febrero de 1978, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE DANIEL DE LEON SANCHEZ, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del Expediente **1115/2005.-**

Torreón, Coah., a 16 de Enero del 2007

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA MEDELLIN IBARRA y JOAQUIN y MARIO de apellidos PRADO MEDELLIN, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOAQUIN PRADO RAMOS, fallecido 23 de Octubre del 2005 domicilio Avenida Benito Flores número 191 de la Colonia Lucio Blanco La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 10 de Enero del 2007 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes consideréense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSA MARIA URBINA LOPEZ y ANTONIO y ALEJANDRA, ambos de apellidos SAENZ URBINA, denunciando Sucesión Intestamentaria de ANTONIO SAENZ NUÑEZ, fallecido 10 de Marzo de 1970 domicilio Calle Río Jordán número 403 de la Colonia Navarro La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 11 de Diciembre del 2006 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes consideréense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 13 FEB



**COMPAÑÍA DE ESPECTACULOS LAGUNA, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA DEL ESTATUTO SOCIAL Y A SOLICITUD DE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 92.60% DEL CAPITAL SOCIAL, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMPAÑÍA DE ESPECTÁCULOS LAGUNA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚM. 291 ORIENTE, COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, ASAMBLEA QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADOR
4. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.
5. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA, DEBEN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRARA, PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS TARJETAS DE ADMISIÓN.

TORREON, COAHUILA, A VEINTISÉIS DE ENERO DE 2007

**AURELIO OSCAR ADÁN HERNÁNDEZ**  
COMISARIO PROPIETARIO  
(RÚBRICA) 26 ENERO

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **001/2007**, se presentó la C. AMPARO NAVARRO CRUZ, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta al nombre de la suscrita el cual se asentó erróneamente como nombre el de MARIA AMPARO NAVARRO CRUZ, siendo el correcto el de AMPARO NAVARRO CRUZ, error que se encuentra visible en el acta número 00625, del libro I, tomo II, hoja número 138, de fecha 26 de Mayo de 1951, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA)

26 ENERO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **008/2007**, se presentó la C. FLORENCIA LOZANO PUENTE, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación y adecuación a la realidad social del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento misma que se encuentra inscrita en el Libro No. 1, Tomo 5, del Archivo de nacimientos, en la Hoja 129, Acta No. 1404, de fecha 16 de Diciembre de 1945, para que se inscriba en la misma como nombre correcto el de FLORENCIA LOZANO PUENTE en lugar de MA. FLORENCIA LOZANO PUENTE, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

26 ENERO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **009/2007**, se presentó la C. BEATRIZ SIFUENTES SIFUENTES, Por Demandado a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación y adecuación a la realidad social del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, misma que se encuentra inscrita en el Libro No. 1, Tomo 5, del Archivo de nacimientos, en la Hoja 25, Acta No. 1252 de fecha 29 de Agosto de 1957, para que se inscriba en la misma como nombre correcto el de BEATRIZ SIFUENTES SIFUENTES en lugar DE BEATRIZ SIFUENTES HERRERA, y como nombre correcto de mi madre el de MA. GUADALUPE SIFUENTES, en lugar del que aparece en mi, acta de nacimiento que es el de GUADALUPE HERRERA DE SIFUENTES, debiéndose asentar en dicha acta como nombre correcto de mi abuelo materno el de ISIDRO SIFUENTES, en lugar del que aparece en mi acta de nacimiento que es el de JOSE HERRERA; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE ENERO DEL 2007.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

26 ENERO



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)